

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN

No.	ÍNDICE	Folio
1	Formulario de solicitud de inscripción como postulante a Contralor General de Cuentas	1 y 2
2	Fotocopia completa legalizada del Documento Personal de Identificación. (DPI)	3
3	Constancia original de ser Colegiado Activo	4
4	Declaración jurada donde consta que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no hay inhabilitación para ejercer cargos públicos	5
5	Certificación original donde consta los años de ejercicio profesional de haber desempeñado la profesión por más de 10 años	6
6	Constancia original de no tener juicios pendientes en materia de cuentas	7
7	Constancia original reciente de carencia de antecedentes policiacos	8
8	Constancia original reciente de carencia de antecedentes penales	9
9	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas	10
10	Fotografía reciente a color tamaño 3 x 4 cm	11
11	Acta notarial de declaración jurada en donde consta que no soy conyuge ni tengo parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún miembro de la Comisión de Postulación	12
12	Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido en los Casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos Decreto. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala	13
13	Original de Constancia Transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por Contraloría General de cuentas	14
14	Registro Tributario Unificado. RTU actualizado	15 y 16
15	Resumen del Plan de Trabajo	17 al 21
16	Curriculum vitae de Wenceslao de Manuel Lemus Morales	22 al 65
17	Un sobre que contiene un CD con todos los documentos presentados a la Comisión de Postulación	66



**COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
2018**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO
POSTULANTE A CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS
PERÍODO 2018-2022**



--

Sello y Fecha de Recibido

DATOS GENERALES

Nombres y apellidos completos:

Wenceslao de Manuel Lemus Morales

Número de Documento Personal de Identificación:

1726 82517 2204

Dirección de Residencia:

14 Av. 3-50 Condominio Mirador San Cristóbal Z, Sector 3, Casa 8C - Cd. Su Cristóbal.

Dirección de Trabajo:

La misma - profesión liberal .

Dirección para recibir notificaciones:

La misma

Ocupación actual:

Consultor y Catedrático Universitario.

Correo Electrónico:

demanuel99@yahoo.com.

Número de Teléfono Trabajo:

— o —

Residencia:

Número de Celular:

52046027

Declaro bajo juramento que los datos que aquí se consignan y documentos acompañados, son reales, genuinos y verdaderos y que se encuentran dentro de los sobres debidamente cerrados y rotulados que entrego. La o el suscrito (a) candidato (a) a Contralor General de Cuentas, autoriza expresamente a la Comisión a publicar los datos aportados en su expediente o bien información que la Comisión recabe.

Declaro asimismo, que los documentos que se indican en el reverso de esta hoja están contenidos en el expediente presentado por el suscrito.

Número de Expediente:

Número de Folios Presentados:

Paquetes presentados:

Firma:



COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA **2018**

002

DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL EXPEDIENTE

- 1. Formulario** de solicitud de inscripción.
- 2. Requisitos constitucionales, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y Comisiones de Postulación.**
- Fotocopia completa y legalizada del documento personal de identificación (DPI).
- Constancia original de ser colegiado activo (a).
- Declaración jurada donde conste que el candidato (a) está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos.
- Constancias o certificaciones originales donde consten los años de ejercicio profesional o constancia de haber desempeñado su profesión por lo menos (10) años.
- Constancia original de no tener juicios pendientes en materia de cuentas.
- Constancia original reciente de carencia de antecedentes policíacos.
- Constancia original reciente de carencia de antecedentes penales.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional respectivo.
- Fotografía reciente a color tamaño 3cm x 4cm.
- Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el (la) aspirante no es cónyuge ni tiene parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún miembro de la Comisión de Postulación.
- Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones.
- Original de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas.
- RTU actualizado.
- Resumen de su plan de trabajo por escrito (máximo 5 páginas).
- 3. Curriculum Vitae** (la descripción debe presentarse en el orden establecido en la elaboración del Curriculum Vitae y con los requisitos legales, documento que podrá obtenerse en la sede o en la página de internet <https://postuladoracgc.umes.edu.gt>).
- 4. Un CD, DVD o USB** con todos los documentos incluidos en el expediente en formato PDF.

Nota: Las constancias y certificaciones deben tener como máximo un mes de haber sido emitidas.

Nombre del Postulante:

Wenceslao de Manuel Lemus Morales

Número de DPI:

1716 8281772204

Firma:

003



ID GTM 17268251732204 C0101 <<< 188
6208200M2802220GTM << 9105869876
LEMUS << WENCESLAO <<<<<<<<<

En la ciudad de Guatemala, el dos de noviembre del año dos mil dieciocho; yo, el Infrascrito Notario, DOY FE: que la presente es AUTENTICA por haber sido reproducida de su original el día de hoy en mi presencia, y reproduce el documento personal de identificación número un mil setecientos veintiséis, ochenta y dos mil quinientos diecisiete, dos mil doscientos cuatro (1726 82517 2204) extendido en el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala a nombre de WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES. En fe de lo cual firmo y sello la presente.-

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO





004

Colegio de Economistas, Contadores Pùblicos y Auditores y Administradores de Empresas

El (la) infrascrito(a) Secretario(a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Pùblicos y Auditores y Administradores de Empresas:

CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Wenceslao de Manuel Lemus Morales , es colegiado (a) Activo (a), con el No. 10042 de consiguiente goza de los privilegios y esta sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de **marzo del 2019** por tener canceladas las cuotas del colegio hasta el mes de **(diciembre/2018)** Timbre **(diciembre/2018)**.

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Profesión: Contador Público y Auditor/USAC ;/, Colegiado(a) el: **19/05/2005**

anexo



Lic. Elmen Vosbell Mérida Méndez

Secretario Junta Directiva

Nota: Esta certificación fue impresa en papel bond el día 30 de octubre de 2018 y tiene vigencia hasta la fecha indicada en este documento. Para los usos que al (a la) interesado (a) convenga deberá verificar su autenticidad a través del link <http://www.ccee.org.gt/> o bien llamando al PBX: 2208-4500 o 2360-2953, 2360-6367, 2360-4944. Es importante consumir el documento, para no dar mal uso al mismo.

30/10/2018 10:28

AMSS

Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7^a Avenida 1-20, Zona 4, Tercer Nivel oficina 340
Tels. 23602953, 23606367 23604944 E-mail: administracion@ccee.org.gt,
Web: www.ccee.org.gt - Guatemala, C.A.

7e6ddd066a1d7a9a8d4987283767c77e

[Large blue signature]



4.00 - 005

En la ciudad de Guatemala, el dos de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con quince minutos, yo, FREDY GIOVANNI MEJIA SANDOVAL, Notario, me encuentro constituido en la Diagonal seis (6) doce guion cuarenta y dos (12-42) zona diez (10), Edificio Design Center Torre dos (2), oficina cuatrocientos seis (406), de esta ciudad de Guatemala; soy requerido por el licenciado **WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Auditor y Contador Público, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con documento personal de identificación número un mil setecientos veintiséis, ochenta y dos mil quinientos diecisiete, dos mil doscientos cuatro (1726 82517 2204), extendido en el Registro Nacional de las Personas; el compareciente me asegura encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y ser de los datos de identificación antes consignados, y quien requiere mis servicios notariales, a efecto de que haga constar los hechos siguientes: **PRIMERO:** El requirente BAJO SOLEMNE JURAMENTO DE LEY, y advertido por el infrascrito notario de las penas relativas al delito de perjurio, DECLARA: a) Que es de los datos de identificación personales anteriormente indicados; b) Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el requirente que la presente Declaración Jurada la hace bajo apercibimiento, que previamente le hizo el infrascrito Notario, en todo lo relacionado al Delito de Perjurio, sus sanciones y efectos legales de todo lo cual queda debidamente enterado. **TERCERO:** Expresamente manifiesta el requirente que era todo lo que deseaba se hiciera constar y que acepta el contenido íntegro de la presente Declaración Jurada. Por lo que procedo a finalizar la presente acta de declaración jurada, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha indicada al principio de la misma, la cual queda contenida en esta única hoja de papel bond, a la que se le adhiere un timbre notarial de diez quetzales y un timbre fiscal de cincuenta centavos. Leo todo lo escrito al requirente quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y firma, haciéndolo también el Notario autorizante, que de todo lo expuesto DOY FE.

ANTE MÍ

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval

~~ABOGADO · Y NOTARIO~~





1.00 006



Colegio de Economistas,
Contadores Públicos y Auditores
y Administradores de Empresas

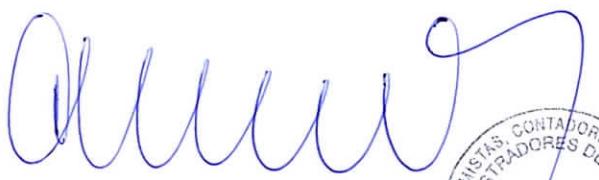
El Infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas -----

HACE CONSTAR:

Que el (la) LICENCIADO (A) WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES, Colegiado (a) número 10,042; está inscrito (a) en el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, en la Carrera de CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, en el grado de LICENCIADO (A), egresado(a) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde el diecinueve de mayo del año dos mil cinco (19-05-2005).

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente CONSTANCIA, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho -----

-----Última línea-----


Lic. Elmen Vosbelí Mérida Méndez
SECRETARIO
DE JUNTA DIRECTIVA



007



GUATEMALA, C.A.

OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____

LA INFRANSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUENTAS, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.--

HACE CONSTAR:

Que en el libro de ingreso de procesos del Juzgado de Primera Instancia de Cuentas no aparecen juicios en contra de **WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES** a la presente fecha. Extiendo, sello y firmo la presente en la ciudad de Guatemala, treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho.-

ANA LUISA JUAREZ GRILLY
SECRETARIA



Vo.Bo.
LIC. PEDRO FEDERICO NUÑEZ MAZARIEGOS
JUEZ



BOLETA No. 2416043

DIRECCIÓN GENERAL
POLICIA NACIONAL CIVIL

Comprobante No. 15345227 - 2416043

FORMA MG-DGPNC-SCC-S-V

SERIE B

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policía Nacional Civil de Guatemala:

Wenceslao De Manuel Lemus Morales

Código Verificación

632b843e

<http://antecedentes.pnc.gob.gt>

Número de Documento de Identificación

1726825172204

NO

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, el
30 de Octubre del 2018

Valido por seis meses

2018-10-30 14:41:49-06

Fecha/Hora Recepción:

2018-10-30 14:41:49-06

Fecha/Hora Emisión:



pablo.mendez

Comisaria 72 - Soldado

Jefe de Estafeta Criminalística



ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

No. 31126760

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS
RESPECTIVOS A:

Nombres

Primer Apellido

Segundo Apellido

WENCESLAO DE MANUEL , LEMUS MORALES

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

DPI

NUMERO

1726 82517 2204

NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES

SOLICITANTE:
REFERENCIA:

GUATEMALA,

30 DE OCTUBRE DE 2018

Los datos de esta boleta pueden ser verificados en <http://ww2.oj.gob.gt/UNAP/>
Vigencia 6 Meses contados a partir de la fecha de su emisión

DIRECTOR



COMPROBANTE DE ANTecedentes PENALES
ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE LOS DATOS INDICADOS EN EL MISMO
1. PAPER DE SEDIMENTO MARCA DE AGUA.
2. NAMPAÑON COLOR ORO PROPIANO, QUA AL SER DORSADA A LUZ ULTRAVIOLETA, REACTIVA CON UN COLOR NARANJA.
3. MONDADO DE PREDATOR CONTIENE UNA MASA DE ORO METAL, PRODUCE UN EFECTO DE REFLEJO AL SER DORSADA A LUZ ULTRAVIOLETA.
4. EL DOCUMENTO ESTA IMPRESO EN INK-JET, SERIA IMPOSIBLE REPRODUCIRLO SIN UNA PERDA DE CALIDAD.
5. PREDATOR ES UNA MARCA REGISTRADA DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS DE GUATEMALA.



010

Colegio de Economistas,
Contadores Públicos y Auditores
y Administradores de Empresas

005-2018

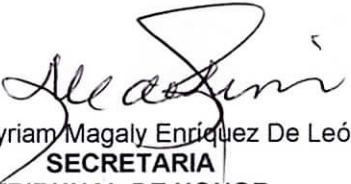
La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Honor del Colegio de Economistas,
Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas,

HACE CONSTAR QUE:

EL LICENCIADO WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES
Colegiado No. 10,042

A la fecha no ha sido objeto de llamada de atención o sanción por parte del
Tribunal de Honor del Colegio.

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente
constancia, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil
dieciocho.


Licda. Myriam Magaly Enríquez De León
SECRETARIA
TRIBUNAL DE HONOR



WP

Fotografía reciente a color tamaño 3 x 4 cm

M.A. Wenceslao de Manuel Lemus Morales



WL

012

En la ciudad de Guatemala, el dos de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con quince minutos, yo, **FREDY GIOVANNI MEJIA SANDOVAL**, Notario, me encuentro constituido en la Diagonal seis (6) doce guion cuarenta y dos (12-42) zona diez (10), Edificio Design Center Torre dos (2), oficina cuatrocientos seis (406), de esta ciudad de Guatemala; soy requerido por el licenciado **WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Auditor y Contador Público, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con documento personal de identificación número un mil setecientos veintiséis, ochenta y dos mil quinientos diecisiete, dos mil doscientos cuatro (1726 82517 2204), extendido en el Registro Nacional de las Personas; el compareciente me asegura encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y ser de los datos de identificación antes consignados, y quien requiere mis servicios notariales, a efecto de que haga constar los hechos siguientes: **PRIMERO:** El requirente BAJO SOLEMNE JURAMENTO DE LEY, y advertido por el infrascrito notario de las penas relativas al delito de perjurio, DECLARA: a) Que es de los datos de identificación personales anteriormente indicados; b) Que no es cónyuge ni tiene parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún miembro de la Comisión de Postulación para Contralor General de la Republica de Guatemala. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el requirente que la presente Declaración Jurada la hace bajo apercibimiento, que previamente le hizo el infrascrito Notario, en todo lo relacionado al Delito de Perjurio, sus sanciones y efectos legales de todo lo cual queda debidamente enterado. **TERCERO:** Expresamente manifiesta el requirente que era todo lo que deseaba se hiciera constar y que acepta el contenido íntegro de la presente Declaración Jurada. Por lo que procedo a finalizar la presente acta de declaración jurada, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha indicada al principio de la misma, la cual queda contenida en esta única hoja de papel bond, a la que se le adhiere un timbre notarial de diez quetzales y un timbre fiscal de cincuenta centavos. Leo todo lo escrito al requirente quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y firma, haciéndolo también el Notario autorizante, que de todo lo expuesto DOY FE.

ANTE MÍ:

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

KO351655



En la ciudad de Guatemala, el dos de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con quince minutos, yo, **FREDY GIOVANNI MEJIA SANDOVAL**, Notario, me encuentro constituido en la Diagonal seis (6) doce guion cuarenta y dos (12-42) zona diez (10), Edificio Design Center Torre dos (2), oficina cuatrocientos seis (406), de esta ciudad de Guatemala; soy requerido por el licenciado **WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES**, de cincuenta y seis años de edad, casado, Auditor y Contador Público, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con documento personal de identificación número un mil setecientos veintiséis, ochenta y dos mil quinientos diecisiete, dos mil doscientos cuatro (1726 82517 2204), extendido en el Registro Nacional de las Personas; el compareciente me asegura encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y ser de los datos de identificación antes consignados, y quien requiere mis servicios notariales, a efecto de que haga constar los hechos siguientes: **PRIMERO:** El requirente BAJO SOLEMNE JURAMENTO DE LEY, y advertido por el infrascrito notario de las penas relativas al delito de perjurio, DECLARA: a) Que es de los datos de identificación personales anteriormente indicados; b) Que no se encuentra comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el requirente que la presente Declaración Jurada la hace bajo apercibimiento, que previamente le hizo el infrascrito Notario, en todo lo relacionado al Delito de Perjurio, sus sanciones y efectos legales de todo lo cual queda debidamente enterado. **TERCERO:** Expresamente manifiesta el requirente que era todo lo que deseaba se hiciera constar y que acepta el contenido íntegro de la presente Declaración Jurada. Por lo que procedo a finalizar la presente acta de declaración jurada, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha indicada al principio de la misma, la cual queda contenida en esta única hoja de papel bond, a la que se le adhiere un timbre notarial de diez quetzales y un timbre fiscal de cincuenta centavos. Leo todo lo escrito al requirente quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y firma, haciéndolo también el Notario autorizante, que de todo lo expuesto DOY FE.

ANTE MÍ:

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

KO351645



014



No. Gestión: 301080

Correlativo: 25612

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 6668453

NOMBRE: WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES

CUI: 1726825172204

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 29 días del mes de Octubre de 2018.



148787-DABAIA--291285

Control Electrónico



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

CUI 1726825172204
NIT 6668453
ESTADO ACTIVO
NOMBRE WENCESLAO DE MANUEL, LEMUS MORALES
FECHA DE CONSTITUCIÓN 20/08/1962



FECHA DE NACIMIENTO 20/08/1962
FECHA DE FALLECIMIENTO
NÚMERO COLEGIADO 10042
FECHA COLEGIADO 23/05/2005

FECHA INSCRIPCIÓN RTU 04/03/1993
ACTIVIDAD ECONÓMICA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

SISTEMA INVENTARIO NO APLICA A SISTEMA DE INVENTARIOS
SISTEMA CONTABLE Devengado
CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE NORMAL

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

No.	NIT	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO

2. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO 2 - LIC. WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES, CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
FECHA INICIO OPERACIONES 26/07/2010
ESTADO ACTIVO

3. DATOS DE AFILIACIONES

IMUESTO AFILIADO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE PAGO
Iva Dom.	PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	DECLARACIÓN JURADA MENSUAL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	PAGOS MENSUALES
Vehiculos	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PAGO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PAGO ANUAL

4. OTRAS OBLIGACIONES

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario:

- Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- Los contribuyentes o responsables deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia, no prejuzga sobre la validez de la misma y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT 6668453
NOMBRE WENCESLAO DE MANUEL, LEMUS
MORALES



A large, handwritten signature is placed in the bottom right corner of the document.

Plan de trabajo propuesto con la responsabilidad profesional que debe caracterizar al Contralor General de Cuentas, me permite detallar de manera resumida la visión y alcance, para el periodo comprendido del año 2018 – 2022.

Con la visión que debe caracterizar y continuar los cambios de manera responsable, profesional, ético y con sentido de pertenencia a una Nación, Libre, Soberana e Independiente, como lo es la República de Guatemala, es el momento propicio para proponer sustancialmente la continuidad del cambio de imagen institucional que ha venido recobrando, continuación del fortalecimiento y profesionalización del elemento humano como un factor fundamental de la institución, propiciando la meritocracia y dignidad laboral, así como la estrecha relación interinstitucional, que permita y facilite una gestión coordinada, con total transparencia y orientada a sanear aquellos malas prácticas de años anteriores.

La visión de la propuesta además de contemplar los aspectos antes citados, persigue dar el salto e incorporación a la modernización tecnológica de la Institución, aplicando la filosofía de Arquitectura Empresarial, aspecto que comprende el levantado diagnóstico ejecutivo, operativo y funcional de la Institución; el levantado de procesos por áreas de gestión, rediseño y mejora de procesos, sistematización y automatización.

Por último se trabajará fuertemente en la proyección de imagen nacional e internacional reconocida por su gestión honesta, transparente y profesional.

1. EJE INSTITUCIONAL

1.1. FISCALIZACION:

Considerando la competencia y campo de aplicación que corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas;



PLAN DE TRABAJO, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS PERÍODO 2018 - 2022



2018

de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación, así como, las empresas en que éstas tengan participación.

La acción fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, se orientará bajo los principios de transparencia, honestidad, objetividad, diligencia, ética profesional y cuidado profesional; cumpliendo estrictamente con prácticas, planes y programas debidamente identificados y cualificados bajo una gestión de riesgo, acción que permita resguardar los intereses de la Nación, ejercer la supervisión, ejecución y control de cada área de gestión evaluada, fiscalizada y reportada.

Incorporar la tecnología de información, en las etapas previas, durante y posterior a la fiscalización, así como, incorporar herramientas que permitan y faciliten dicha acción, aprovechando al máximo los recursos limitados disponibles, pero orientados a resultados sustentables y sostenibles.

Aplicar de manera especial una programación a los sujetos a fiscalización como lo son contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos. Aprovechando las diferentes herramientas informáticas implantadas que permitan una cartografía básica, puntual y orientadora.

1.2. PROBIDAD

En el campo de la probidad, incorporar elementos que permitan de manera sistemática mejorar los procesos de gestión y control, automatizando en su conjunto la gestión, permitiendo el uso de herramientas informáticas a través de la generación de instrumentos que hagan un seguimiento pormenorizado de cada una de la responsabilidad que los administrados deban cumplir. Esta acción requiere una reconstrucción y digitalización de instrumentos que permitan la reconstrucción de información, su validación y generación de alertivos; haciendo y permitiendo una autogestión. La visión de largo plazo en esta área será la creación del proyecto

PROBIDAD VIRTUAL. El objetivo fundamental es lograr la transparencia y honestidad en la administración pública en su conjunto.

1.3. ADMINISTRACION Y FINANCIERO

Se propone una administración y gestión por procesos haciéndolos auditables y transparentes, cumplir con todas las normativas que oriente la administración, ejecución y resultados a la calidad total, donde los recursos que recibe, genere y administre se realicen en el campo amplio de la transparencia, objetividad y uso adecuado, oportuno y específico de recursos.

2. RECURSO HUMANO

2.1. CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION

Impulsar la capacitación y profesionalización del Recurso Humano será uno de los ejes de mi gestión, sin embargo, la capacitación será debidamente planificada, dirigida y supervisada por áreas de gestión, impulsando la profesionalización técnica, administrativa y operativa.

El impulso de acuerdos y convenios entre instituciones de enseñanza será un elemento fundamental en este proceso, así como, la coordinación y gestión de apoyo de entidades nacionales e internacionales, que bajo el fundamento de lecciones aprendidas y mejores práctica, permitan alcanzar este proceso.

Por último la educación, incorporación y capacitación en el uso de tecnología de la información, dará el plus que nuestro personal requiere para afrontar los retos que nos proponemos.

Se promoverá particularmente en el grupo de fiscalizadores la objetividad en sus actuaciones, donde prevalezca el cuidado y la diligencia profesional, dando lugar a una actuación digna, decorosa, generando el respeto y reconocimiento del Auditor Gubernamental.





2.2. MERITOCRACIA

El desarrollo del ser humano siempre estará ligada a la satisfacción personal, por lo que se impulsará y promoverá los ascensos por méritos académicos y laborales.

3. INTERSTITUCIONAL

3.1. COORDINACION

A nivel de los entes fiscalizados se promoverá una adecuada coordinación de acciones, permitiendo la gestión por procesos, dando lugar a una certeza en las intervenciones del ente fiscalizador de manera objetiva y profesional. La gestión de riesgo en la programación de intervenciones permitirá la objetividad, claridad y transparencia de las actuaciones.

3.2. COOPERACION

Fomentar la cultura de fiscalización donde las partes [fiscalizador y fiscalizado] entiendan la función que a cada uno compete, dando lugar a que se realicen las actividades con diligencia y profesionalismo. Impulsar y cooperar en la realización conjunta de actividades, particularmente las Unidades de Auditoria Interna de cada ente, así como, la validación conjunta de los planes y programas de auditoria facilitará y hará más eficiente y efectivo el trabajo de fiscalización de los recursos, evitando la duplicación de esfuerzo, basado en la confianza y la buena fe.

3.3. ORIENTACION

Importante en la implantación del plan de trabajo es el ejercicio de un ente orientador y no represivo; por lo que se fomentará la cultura de orientación, usando de referencia el marco jurídico como instrumento y herramienta, generando una interpretación de la aplicación de la normativa y no retorciéndola a favor o en contra de actos que no estén apegados a la Ley.





021

3.4. PREVENCION

La auditoría preventiva en la gestión y administración del herario público a través de los diferentes entes sujetos a fiscalización por el ente contralor, será uno de los paradigmas a superar en la buena gestión y desarrollo del presente proyecto. Es aquí donde la coordinación, cooperación, y orientación darán lugar a usarlos como indicadores que el camino trazado se despeja bajo las premisas que cada una de éstas contempla.

3.5. MODERNIZACION

La amplia experiencia adquirida en el transcurso del tiempo, las instituciones a las cuales se ha tenido la oportunidad de servir han dado lugar a postular e impulsar los proceso de modernización, a través de la sistematización de los procesos, rediseño e incorporación de tecnología de información, así como, impulsar la mejora continua. Este es uno de los retos más ponderables que me he trazado, con la ilusión y particularmente la visión de poder entregar un ente contralor con herramientas informáticas que no solo faciliten los procesos, los hagan totalmente transparentes a través de la trazabilidad informática.

La Modernización se sustentará en la Arquitectura Empresarial, elemento que permite la construcción de los procesos de forma sistemática y ordenada.

Por un ente Contralor Moderno, Transparente, Humano y Visión de proyección y generador de confianza hacia sus administrados.

Presentado por:



M.A. Wenceslao de Manuel Lemus Morales
Contador Público y Auditor

CURRICULUM VITAE
M.A. Wenceslao de Manuel Lemus Morales
Contador Público y Auditor

1
022

M.A. WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO ACTIVO 10042
NIT 666845-3



14 av 3-50 Condominio Mirador San Cristobal II, casa 8c, sector 3, Ciudad San Cristobal zona 8 de Mixco. Guatemala, celular 5204 6027

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Wenceslao de Manuel Lemus Morales".

CURRICULUM VITAE
M.A. Wenceslao de Manuel Lemus Morales
Contador Público y Auditor



023 2

1. DATOS PERSONALES

Nombre.	Wenceslao de Manuel Lemus Morales
Edad.	56 años
Género.	Masculino
Profesión.	Contador Público y Auditor
No Colegiado.	10042
Años ejercicio profesional.	13 años 6 meses
Número DPI.	1726 82517 2204 extendida Renap de Jutiapa
Nacionalidad.	Guatemalteca
Lugar Nacimiento.	20 de agosto de 1962, Municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.
Idiomas.	Español
Celular.	5204 6027

2. GRADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS.

2.1. Licenciatura. Contador Público y Auditor, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en abril de 2005.

2.2. Maestría. Magister Artium en Administración Financiera con Especialización en Finanzas, egresado de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, en noviembre 2011.

2.3. Otros.

2.3.1. Estudios de Maestría en **Alta Dirección Política y Administración Pública**, impartido en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por la Universidad Galileo de Guatemala, 9 cursos aprobados de 12, en el año 2015.

 024 3

CURRICULUM VITAE
M.A. Wenceslao de Manuel Lemus Morales
Contador Público y Auditor

2.3.2. Certificado como **Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001-2008**, impartido por ONE Consulting, enero 2011.

3. DOCENCIA UNIVERSITARIA

Catedrático titular por 11 años, impartiendo los cursos de Propedéutico de Contabilidad, Contabilidad General, Contabilidad de Sociedades y Sistemas Financieros en la carrera de Ciencias Económicas y Empresariales en grado de licenciatura de la Universidad Rafael Landívar, sede Antigua Guatemala.

Como catedrático Inicié en el segundo semestre del año 2007, lo que compruebo con el historial de nombramientos impresos extraídos del portal de la página de la URL, que detalla los cursos impartidos por semestre desde esa fecha, hasta los cursos proyectados para impartir para el año 2019.

4. PUBLICACIONES REALIZADAS

A la fecha no he realizado este tipo de publicaciones

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y MÉRITOS OBTENIDOS

5.1. Participación académica

DIPLOMADOS

5.1.1. Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, 40 horas, Impartido por SEMINART, en junio de 2008.

- 5.1.2. **Diplomado de Legislación Fiscal**, 40 horas, impartido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, ICPGA, de septiembre a diciembre de 2007.
- 5.1.3. **Diplomado en Auditoría Interna**, 40 horas, impartido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. ICPGA, de marzo a junio 2005.

CURSOS Y SEMINARIOS

- 5.1.4. **Curso de actualización de riesgos**, impartido por la Escuela Bancaria de la Asociación Bancaria de Guatemala, en marzo de 2016.
- 5.1.5. **Cursos de interpretación de la norma ISO-9001-2008** y de documentación y enfoque de procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Octubre de 2008.
- 5.1.6. **Curso de Plan anual de Auditoría 2010, Herramienta estratégica de la Auditoría Interna Gubernamental**, impartido por Seminart, noviembre de 2005.
- 5.1.7. **Curso de Actualización Fiscal y Legal** en el Área de Recursos Humanos, por Moore Stephens International.
- 5.1.8. **Curso análisis de Estados Financieros** por SB&A, agosto 2007.
- 5.1.9. **Curso de Auditoría Interna Especializada** con énfasis en programas de control y prevención de Fraudes, por Moore Stephens, mayo 2006.

5.1.10. **Seminario de Auditoría Interna**, impartido por Panamerican, Consulting group, en octubre de 2009.

5.1.11. **6to Congreso** regional para prevención de lavado de dinero u otros activos y financiación del terrorismo, ABG y CLADIT. Mayo 2009.

5.1.12. **II Convención de Auditoría Interna**, avalado por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, IGCPA. agosto de 2009.

6. DISTINCIIONES, PREMIOS O RECONOCIMIENTOS

6.1. RECONOCIMIENTOS

6.1.1. Instituto Tecnológico Bilingüe de Jutiapa.

Reconocimiento por la trayectoria académica e inculcar sueños en los alumnos y alumnas del instituto.

6.1.2. Junta Directiva de la Fundación Rojos 74.

Reconocimiento por la valiosa colaboración e incondicional apoyo a favor de la niñez y juventud de Guatemala en el torneo de futbol en las categorías femeninas, moscos, infantil y juvenil.

6.1.3. AsoJub-CHN

Reconocimiento por el respaldo brindado a la asociación de jubilados de El Crédito Hipotecario Nacional, por el respaldo y apoyo otorgado.

7. EXPERIENCIA PROFESIONAL

7.1. Ejercicio Profesión Liberal

Consultor en procesos Administrativos en AMSCLAE, Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, noviembre 2012 a la fecha.

7.2. Experiencia en Administración Pública

7.2.1. El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, CHN. Del 16 de abril de 2013 al 06 de abril de 2016. Cargo. Presidente de la Junta Directiva.

7.2.2. Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, FHA. del 21 de noviembre 2002 al 29 de mayo de 2012. Cargo. Sub Auditor Interno y posteriormente Auditor Interno Interino.

7.2.3. Procuraduría General de la Nación. PGN. Del 16 de junio 2012 al 02 de enero de 2013. Cargo. Director Financiero.

7.2.4. AMSCLAE. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenta del Lago de Atitlán y su Entorno. Del 02 de noviembre 2016 a la fecha. Cargo. Consultor en procesos administrativos.

7.2.5. El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, CHN. Del 02 de enero 1987 al 31 de agosto de 2002. Cargos desde atención al cliente, receptor pagador, jefe de agencia, coordinador de agencias, asistente financiero y por último Jefe del Departamento de Agencias interino.

7

CURRICULUM VITAE
M.A. Wenceslao de Manuel Lemus Morales
Contador Público y Auditor



Wenceslao de Manuel Lemus Morales

8. PROYECCIÓN HUMANA.

8.1. Asociaciones Profesionales.

8.1. En calidad de asociado en el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. IGCPA.

8.2. Miembro del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.



Guatemala, 2 de noviembre de 2018

La Universidad de San Carlos de Guatemala

1-02



Lic. Pedro y Giovanna Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Por cuanto:

El Grano

Wenceslao de Manuel Lemus Morales

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Contador Público y Auditor

en el grado académico de Licenciado

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Económicas

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de abril

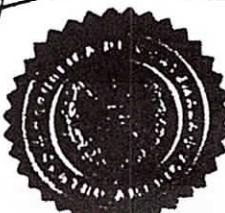
Del año dos mil cinco.

תלמוד - פג - 270

四

卷之三

~~Government of India~~



2949

DIRECCIÓN DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRAMITE AUTORIZADO

27/10/2005

Nº DE CARNÉ **1374365**

FECHA DE EXPEDICIÓN

ROBERTO ROMERO GUADEA-TOBAL

FECHA DE EXPIRACIÓN

**EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL N.º 2005-128
Guatemala, 27 de octubre de 2005.**

ROBERTO ROMERO GUADEA-TOBAL

DIRECCIÓN DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
**DIRECCIÓN DE REGISTRO Y DIRECCIÓN
TITULO REGISTRADO**
N.º DE REGISTRO 03-020
FECHA DE REGISTRO 27/10/2005
ROBERTO ROMERO GUADEA-TOBAL

Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión
Unidad Registro y Control Impuestos Especiales
N.º del Solicitud 166245-3 Impuesto Cancelado O 100.00
Banco CIIA DAT-100 3 No. 1374365
Fecha de pago 16/10/2005
Fecha 12/10/2005

ESTO Y FIRME DEL TÉCNICO EN RECAUDACIÓN

La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala



Por tanto:

Venezlao de Manuel Lemus Morales

ha cumplido los requisitos legales para optar al grado de
**Maestro Artium en Administración Financiera
con Especialización en Finanzas**

Por tanto:

Le extiendo el presente Diploma que le acredita como miembro
de la Escuela de Post Grado y le otorgo el derecho de gozar de los honores
y preeminentias debidas a su Dignidad Académica.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los diecisésis días del mes de noviembre
del año dos mil once.



Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

00.030



Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
Borrador

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval

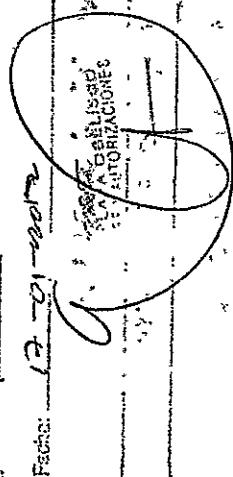
Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión

Oficina/Agencia/Tribunal: Chelisco

Nit del Solicitante: 0100205-3 - Cédula Generalizada Q. 100-

Banco: Banco CEF - Cédula de Identidad: 4-566579

Fecha de pago: 17-01-2012



Contraloría General de Cuentas	Registro No.A 51113
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEPARTAMENTO 20 DE TÍTULOS	
IMPRESO PARA VERIFICAR EL ESTADO DE INFORMACIÓN DE NUESTRA PATRIMONIO www.contraloria.gob.pe	

"Universidad Mariano Gálvez"

Registrado el día de hoy

bajo el número: 25-975

Fecha: 24/07/2012

Dirección General de Registro



J. G. Gómez
El presente consta la firma de los autorizados
actuales de la Universidad Mariano Gálvez,
de acuerdo con resolución del Consejo
Directivo confirmado en Punto 6.2 d)
Acto 25-59 del 24 de julio de 1995.



Otorga el presente

Lic. *Venceslao de Manuel Lemus Morales*

Por haber participado y aprobado el curso de formación de auditores internos ISO 9000 - NIVEL III
(NIVEL I: PRINCIPANTE NIVEL II: INTERMEDIO NIVEL III: AVANZADO)

a:

Lic. *Fredy Giovanni Mejia Sandoval*
ABOGADO Y NOTARIO

INSTRUCTOR



VALIDO DESDE Enero 2011 HASTA Enero 2014

Guatemala Enero 2011

100-031

Treg

GERENTE DE CAPACITACION





No. Carné: 15010998

FACULTAD DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA	
Facultad	
MAESTRIA EN ALTA DIRECCION POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA	
Carrera	
LEMUS MORALES WENCESLAO DE MANUEL	1726825172204
Apellidos y Nombres	No. Identificación
	M Genero

CICLO	CURSO	CARRERA	TIPO	CA's		FECHA	NOTA	PROM	
				P	A			SEM	AC
1	ADMINISTRACION PUBLICA	MAPE	AS	3	3	07/2015	94		
1	ANALISIS DE DATOS	MAPE	AS	3	3	07/2015	81		
1	ESTRUCTURA POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO	MAPE	AS	3	3	07/2015	91		
1	LEGISLACION - DERECHO ADMINISTRATIVO	MAPE	AS	3	3	07/2015	85	87	87
2	ALTA DIRECCION POLITICA DEL ESTADO	MAPE	AS	3	3	09/2015	93		
2	PLANIFICACION POR RESULTADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	MAPE	AS	3	3	09/2015	82		
2	REDISEÑO DE PROCESOS	MAPE	AS	3	3	09/2015	81	85	86
3	GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PUBLICO	MAPE	AS	3	3	12/2015	73		
3	GOBIERNO ELECTRONICO	MAPE	AS	3	3	12/2015	86	79	85

ULTIMA LINEA



CA's Obtenidos por Equivalencia: 0

Total CA's Acreditados: 27

Promedio Final: 85

Nota: Este NO es un CERTIFICADO
Emitido en base a Cursos Aprobados

Generado 02/11/2018

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Página 1 de 1

Ocho

1.00 - 033



Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Coordinación Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Sede Regional La Antigua Guatemala
Teléfono: (502) 7931-4300, Ext. 7207
Carretera a San Bartolomé Becerra, Pasaje Rubio No. 1
La Antigua Guatemala, Sacatepéquez 03001
slsalazar@url.edu.gt

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

A quien interese,

Por este medio hago constar que el Mgtr. Wenceslao de Manuel Lemus Morales, quien se identifica con código docente 16745, es parte del equipo docente de la Universidad Rafael Landívar, Sede La Antigua Guatemala desde el segundo ciclo académico del año 2007.

En la actualidad el Mgtr. Lemus es docente titular de los cursos: Propedéutico de Contabilidad, Contabilidad General, Contabilidad de Sociedades y Sistemas Financieros en la jornada fin de semana de la Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Sede.

Para el uso que al interesado convenga, extiendo, sello y firmo la presente a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Cordialmente,

Mgtr. Selvin Salazar
Coordinador Académico
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Rafael Landívar
Sede La Antigua Guatemala

Universidad
Rafael Landívar
Coordinación Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Sede Regional La Antigua Guatemala
Universidad Rafael Landívar

REPUBLICA DE GUATEMALA
2008
CINCO CENTAVOS
CENTAVOS DE PESO
Gobernación de Acuerdo a la Constitución
Selvin Salazar

cc./ Archivo.



Historial de Propuestas de Nombramiento

No. Catedrático: 16745

EMILIS MORALES WENCESI AO DE MANIE

NOMBRAMIENTO	CURSO	ESTATUS	SEDE	APROBACIÓN EN VICERRECTORÍA ACADÉMICA	FACULTAD	APROBACIÓN EN FACULTAD	SECCIÓN	JORNADA	CRÉDITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
								CICLO		CARGO	
APROBACIÓN EN DIRECCIÓN DE SEDE											
APROBACIÓN EN DIRECCIÓN DE SEDE											
1.	343707	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T	Fin de Semana	2	06/07/2007	24/11/2007		
		Usuario: hmazariegos Fecha: 19/06/2007		Usuario: Igarcia Fecha: 15/06/2007	2DO. CICLO	2007		Cat. Horario por Contrato			
2.	817307	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T	Fin de Semana	4	18/01/2008	14/06/2008		
		Usuario: hmazariegos Fecha: 15/11/2007		Usuario: Igarcia Fecha: 15/11/2007	1ER.CICLO	2008		Cat. Horario por Contrato			
3.	294708	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	2	04/07/2008	22/11/2008		
		Usuario: hmazariegos Fecha: 14/07/2008		Usuario: Igarcia Fecha: 07/07/2008	2DO. CICLO	2008		Cat. Horario por Contrato			
4.	295108	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	02 T	Fin de Semana	2	04/07/2008	22/11/2008		
		Usuario: hmazariegos Fecha: 14/07/2008		Usuario: Igarcia Fecha: 07/07/2008	2DO. CICLO	2008		Cat. Horario por Contrato			
5.	1007808	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	02 T	Fin de Semana	4	04/07/2008	22/11/2008		
		Usuario: hmazariegos Fecha: 05/11/2008		Usuario: Igarcia Fecha: 05/11/2008	1ER.CICLO	2009		Cat. Horario por Contrato			
6.	288809	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	4	03/07/2009	14/11/2009		
		Usuario: ejgordani Fecha: 25/05/2009		Usuario: Igarcia Fecha: 21/05/2009	2DO.CICLO	2009		Cat. Horario por Contrato			
7.	810009	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	4	03/07/2009	14/11/2009		
		Usuario: ejgordani Fecha: 13/11/2009		Usuario: Igarcia Fecha: 12/11/2009	1ER. CICLO	2010		Cat. Horario por Contrato			
8.	809609	Aprobado	La Antigua	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	03 T	Fin de Semana	2	03/04/2010	12/06/2010		
		Usuario: ejgordani Fecha: 13/11/2009		Usuario: Igarcia Fecha: 12/11/2009	1ER. CICLO	2010		Cat. Horario por Contrato			
9.	311110	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	4	02/07/2010	13/11/2010		
		Usuario: ejgordani Fecha: 23/06/2010		Usuario: Igarcia Fecha: 09/06/2010	2DO. CICLO	2010		Cat. Horario por Contrato			



Historial de Propuestas de Nombramiento

No. Catedrático: 16745

Nombre: LEMUS MORALES, WENCESLAO DE MANUEL

NOMBRAMIENTO	CURSO	SEDE	FACULTAD	SECCIÓN	JORNADA	CRÉDITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO
ESTATUS			APROBACIÓN EN FACULTAD	APROBACIÓN EN DIRECCIÓN DE SEDE					
APROBACIÓN EN VICERRECTORÍA ACADÉMICA			APROBACIÓN EN FACULTAD	04 T	Fin de Semana	4	02/07/2010	13/11/2010	
10. 701210	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2DO. CICLO 2010					Cat. Horario por Contrato
Aprobado									
Usuario: egijordani Fecha: 21/07/2010			Usuario: Igarcia Fecha: 20/07/2010						
11. 961410	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	2	28/01/2011	25/06/2011	
Aprobado									
Usuario: egijordani Fecha: 23/11/2010			Usuario: jfascoli Fecha: 15/07/2010						
12. 962510	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T	Fin de Semana	2	28/01/2011	25/06/2011	
Aprobado									
Usuario: egijordani Fecha: 23/11/2010			Usuario: Igarcia Fecha: 18/11/2010						
13. 458411	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	4	15/07/2011	26/11/2011	
Aprobado									
Usuario: jfascoli Fecha: 29/06/2011			Usuario: Igarcia Fecha: 15/11/2010						
14. 462111	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T	Fin de Semana	4	15/07/2011	26/11/2011	
Aprobado									
Usuario: jfascoli Fecha: 29/06/2011			Usuario: Igarcia Fecha: 29/06/2011						
15. 1032311	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	2	27/01/2012	16/06/2012	
Aprobado									
Usuario: jfascoli Fecha: 02/12/2011			Usuario: Igarcia Fecha: 29/11/2011						
16. 1037711	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	4	27/01/2012	16/06/2012	
Aprobado									
Usuario: jfascoli Fecha: 02/12/2011			Usuario: Igarcia Fecha: 29/11/2011						
17. 117512	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	05 T	Fin de Semana	2	27/01/2012	16/06/2012	
Aprobado									
Usuario: jfascoli Fecha: 09/02/2012			Usuario: Igarcia Fecha: 08/02/2012						
18. 33412	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T	Fin de Semana	2	27/01/2012	16/06/2012	
Aprobado									
Usuario: jfascoli Fecha: 19/01/2012			Usuario: Igarcia Fecha: 18/01/2012						

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Soto
035

035

Soto



Historial de Propuestas de Nombramiento

No. Catedrático: 16745

Nombre: LEMUS MORALES, WENCESLAO DE MANUEL

NOMBRAMIENTO	CURSO	SEDE	FACULTAD	SECCIÓN	JORNADA	CRÉDITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO
ESTATUS			APROBACIÓN EN FACULTAD	APROBACIÓN EN DIRECCIÓN DE SEDE					
APROBACIÓN EN VICERRECTORÍA ACADÉMICA									
19. 922512	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana 2DO. CICLO 2012	4	13/07/2012	01/12/2012	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 29/08/2012	Usuario: Igarcia Fecha: 29/08/2012						Cat. Horario por Contrato
20. 922612	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T	Fin de Semana 2DO. CICLO 2012	4	13/07/2012	01/12/2012	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 29/08/2012	Usuario: Igarcia Fecha: 29/08/2012						Cat. Horario por Contrato
21. 922712	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T	Fin de Semana 2DO. CICLO 2012	4	13/07/2012	01/12/2012	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 29/08/2012	Usuario: Igarcia Fecha: 29/08/2012						Cat. Horario por Contrato
22. 1194312	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana 1ER. CICLO 2013	4	18/01/2013	15/06/2013	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 27/11/2012	Usuario: Igarcia Fecha: 22/11/2012						Cat. Horario por Contrato
23. 1228212	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana 1ER. CICLO 2013	2	18/01/2013	15/06/2013	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 27/11/2012	Usuario: Igarcia Fecha: 22/11/2012						Cat. Horario por Contrato
24. 1229512	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T	Fin de Semana 1ER. CICLO 2013	2	18/01/2013	15/06/2013	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 27/11/2012	Usuario: Igarcia Fecha: 22/11/2012						Cat. Horario por Contrato
25. 1475112	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T	Fin de Semana 1ER. CICLO 2013	2	18/01/2013	15/06/2013	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 03/01/2013	Usuario: Igarcia Fecha: 06/12/2012						Cat. Horario por Contrato
26. 622913	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana 2DO.CICLO 2013	4	12/07/2013	30/11/2013	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 18/07/2013	Usuario: Igarcia Fecha: 17/07/2013						Cat. Horario por Contrato
27. 623213	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T	Fin de Semana 2DO.CICLO 2013	4	12/07/2013	30/11/2013	
Aprobado		Usuario: jfascoli Fecha: 18/07/2013	Usuario: Igarcia Fecha: 17/07/2013						Cat. Horario por Contrato

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Ocho

036

036



Historial de Propuestas de Nombramiento

No. Catedrático: 16745

Nombre: LEMUS MORALES, WENCESLAO DE MANUEL

NOMBRAMIENTO	CURSO	SEDE	FACULTAD	SECCIÓN	JORNADA	CRÉDITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ESTATUS	APROBACIÓN EN VICERRECTORÍA ACADÉMICA		APROBACIÓN EN FACULTAD		CICLO		CARGO	
28. 624513	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T	Fin de Semana	4	12/07/2013	30/11/2013
Aprobado	Userio: jfascoli Fecha: 18/07/2013	Userio: Igarcia Fecha: 17/07/2013		2DO. CICLO 2013			Cat. Horario por Contrato	
29. 1260113	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	2	17/01/2014	14/06/2014
Aprobado	Userio: jfascoli Fecha: 02/12/2013	Userio: Igarcia Fecha: 30/11/2013		1ER. CICLO 2014			Cat. Horario por Contrato	
30. 20414	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T	Fin de Semana	2	17/01/2014	14/06/2014
Aprobado	Userio: jfascoli Fecha: 13/01/2014	Userio: Igarcia Fecha: 13/01/2014		1ER. CICLO 2014			Cat. Horario por Contrato	
31. 664314	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	05 T	Fin de Semana	4	12/07/2014	29/11/2014
Aprobado	Userio: jfascoli Fecha: 17/07/2014	Userio: Igarcia Fecha: 17/07/2014		2DO. CICLO 2014			Cat. Horario por Contrato	
32. 750814	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	4	12/07/2014	29/11/2014
Aprobado	Userio: jfascoli Fecha: 17/07/2014	Userio: Igarcia Fecha: 17/07/2014		2DO. CICLO 2014			Cat. Horario por Contrato	
33. 1196814	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	2	16/01/2015	13/06/2015
Aprobado	Userio: cs_egjordani Fecha: 07/01/2015	Userio: Igarcia Fecha: 11/12/2014		1ER. CICLO 2015			Cat. Horario por Contrato	
34. 1476514	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T	Fin de Semana	2	16/01/2015	13/06/2015
Aprobado	Userio: cs_egjordani Fecha: 07/01/2015	Userio: Igarcia Fecha: 11/12/2014		1ER. CICLO 2015			Cat. Horario por Contrato	
35. 584715	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	4	10/07/2015	28/11/2015
Aprobado	Userio: cs_egjordani Fecha: 01/07/2015	Userio: Igarcia Fecha: 26/06/2015		2DO. CICLO 2015			Cat. Horario por Contrato	
36. 508215	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	05 T	Fin de Semana	4	11/07/2015	28/11/2015
Aprobado	Userio: cs_egjordani Fecha: 01/07/2015	Userio: Igarcia Fecha: 26/06/2015		2DO. CICLO 2015			Cat. Horario por Contrato	

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

037

Nueve



Historial de Propuestas de Nombramiento

No. Catedrático: 16745
Nombre: LEMUS MORALES, WENCESLAO DE MANUEL

NOMBRAMIENTO	CURSO	ESTATUS	SEDE	FACULTAD	APROBACIÓN EN FACULTAD	SECCIÓN	JORNADA	CRÉDITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO
APROBACIÓN EN VICERRECTORÍA ACADÉMICA											APROBACIÓN EN DIRECCIÓN DE SEDE
37. 1178615	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T Fin de Semana 1ER. CICLO 2016	2	15/01/2016	11/06/2016			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 05/11/2015		Usuario: Igarcia Fecha: 19/10/2015					Cat. Horario por Contrato		
38. 1178715	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T Fin de Semana 1ER. CICLO 2016	2	15/01/2016	11/06/2016			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 05/11/2015		Usuario: Igarcia Fecha: 13/10/2015					Cat. Horario por Contrato		
39. 449616	CONTABILIDAD GENERAL	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	05 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2016	4	02/07/2016	19/11/2016			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 05/11/2015		Usuario: mdchén Fecha: 16/06/2016					Cat. Horario por Contrato		
40. 509616	CONTABILIDAD GENERAL	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2016	4	02/07/2016	19/11/2016			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 17/06/2016		Usuario: mdchén Fecha: 16/06/2016					Cat. Horario por Contrato		
41. 794116	SISTEMAS FINANCIEROS	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	02 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2016	4	02/07/2016	19/11/2016			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 17/06/2016		Usuario: mdchén Fecha: 13/07/2016					Cat. Horario por Contrato		
42. 794216	SISTEMAS FINANCIEROS	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2016	4	02/07/2016	19/11/2016			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 14/07/2016		Usuario: mdchén Fecha: 13/07/2016					Cat. Horario por Contrato		
43. 1097616	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T Fin de Semana 1ER. CICLO 2017	2	20/01/2017	17/06/2017			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 17/11/2016		Usuario: mdchén Fecha: 04/11/2016					Cat. Horario por Contrato		
44. 1441116	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	03 T Fin de Semana 1ER. CICLO 2017	2	20/01/2017	17/06/2017			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 25/11/2016		Usuario: mdchén Fecha: 22/11/2016					Cat. Horario por Contrato		
45. 92317	PROPEDEUTICO DE CONTABILIDAD	Aprobado	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	09 T Fin de Semana 1ER. CICLO 2017	2	20/01/2017	17/06/2017			
		Usuario: cs_egiordani Fecha: 30/01/2017		Usuario: godíaz Fecha: 27/01/2017					Cat. Horario por Contrato		

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

038

Díez

REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN
para la realización de la actividad
de acuerdo con lo establecido en el
artículo 10, fracción I, del Reglamento
de la Ley de Fideicomisos.

Universidad Rafael Landívar
Sistema de Facultades
HMGM.2002.04.25.15:30.
Usuario: salsalazar



Historial de Propuestas de Nominamiento

Na Catedrático: 16745

LEMURS WORK AS WENCESLAVES OF MAN

NOMBRAMIENTO	CURSO	SEDE	FACULTAD	SECCIÓN	JORNADA	CRÉDITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ESTATUS			APROBACIÓN EN FACULTAD	APROBACIÓN EN SEDE	CICLO	CARGO		
APROBACIÓN EN VICERRECTORÍA ACADÉMICA								
46. 559817	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2017	4	07/07/2017	25/11/2017	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 20/06/2017	Usuario: mdchen Fecha: 19/06/2017					
47. 571817	SISTEMAS FINANCIEROS	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	02 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2017	4	07/07/2017	25/11/2017	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 20/06/2017	Usuario: mdchen Fecha: 19/06/2017					
48. 572617	SISTEMAS FINANCIEROS	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2017	4	07/07/2017	25/11/2017	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 20/06/2017	Usuario: mdchen Fecha: 19/06/2017					
49. 612617	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	05 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2017	4	07/07/2017	25/11/2017	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 20/06/2017	Usuario: mdchen Fecha: 19/06/2017					
50. 1655117	PROPEDÉUTICO DE CONTABILIDAD	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T Fin de Semana 1ER. CICLO 2018	2	19/01/2018	09/06/2018	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 24/11/2017	Usuario: mdchen Fecha: 24/11/2017					
51. 1655317	PROPEDÉUTICO DE CONTABILIDAD (FDS)	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T Fin de Semana 1ER. CICLO 2018	4	19/01/2018	09/06/2018	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 24/11/2017	Usuario: mdchen Fecha: 24/11/2017					
52. 6079318	CONTABILIDAD GENERAL (CCE)	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2018	4	06/07/2018	24/11/2018	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 12/06/2018	Usuario: godíaz Fecha: 12/06/2018					
53. 614518	SISTEMAS FINANCIEROS	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	02 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2018	4	06/07/2018	24/11/2018	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 06/07/2018	Usuario: mdchen Fecha: 06/07/2018					
54. 616118	SISTEMAS FINANCIEROS	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	04 T Fin de Semana 2DO. CICLO 2018	4	06/07/2018	24/11/2018	
Aprobado		Usuario: cs_egijordani Fecha: 06/07/2018	Usuario: mdchen Fecha: 06/07/2018					

Página 6 de 7
Fecha: 02/11/2018 09:02:40
r_historial_nombramientos

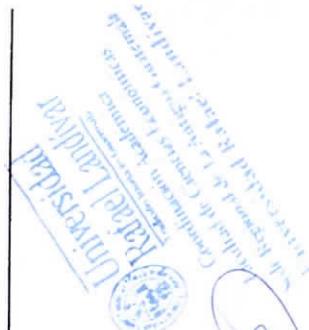
Página 6 de 7
Fecha: 02/11/2018 09:02:40
r_historial_nombramientos

Historial de Propuestas de Nombramiento

No. Catedrático: 16745

Nombre: LEMUS MORALES, WENCESLAO DE MANUEL

NOMBRAMIENTO	CURSO	SEDE	FACULTAD	SECCIÓN	JORNADA	CRÉDITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ESTATUS			APROBACIÓN EN FACULTAD		CICLO			
APROBACIÓN EN VICERRECTORÍA ACADÉMICA								
55.682718	CONTABILIDAD GENERAL	La Antigua	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	01 T	Fin de Semana	4	06/07/2018	24/11/2018
Aprobado				2DO. CICLO 2018				Cat. Horario por Contrato
Usuario: cs_egjordani	Fecha: 21/06/2018							
Usuario: godiaz	Fecha: 20/06/2018							



Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval

166-040

Docc



SEMINART®

Seminarios en Finanzas Empresariales

Otorga el presente certificado a:

Wenceslao De Manuel Lemus Morales

por su sobresaliente participación en
**“Diplomado en Formas Internacionales
de Información Financiera - NIFF”**

Guatemala, 5 de junio de 2008

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

SB&A
Santos Barrera
& Asociados



[Handwritten signature]

an independent member of
BAKER TILLY
INTERNATIONAL



[Handwritten signature]

Trace



EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

042

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A:

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y ...

Lic. Wenceslao Lemus Morales

Por su participación en el

DIPLOMADO DE LEGISLACION FISCAL

Módulos:

Generalidades de los Tributos, Leyes Tributarias de Guatemala: IVA, ISR, IETAAP, Timbres, Control Interno y Planeación Fiscal, Cierre de Negocios, Infracciones, Sanciones y Delitos Tributarios, Proceso Administrativo, Proceso Contencioso Tributario, Incentivos Fiscales, Ley de Fortalecimiento de la Administración Tributaria (Retenciones, Bancarización y Registro Fiscal de Imprentas) Ley del IUSI, IPF y el Dictamen Fiscal del Auditor en el Ámbito del IVA



Realizado del 6 de Septiembre al 13 de Diciembre de 2007

Guatemala, Diciembre de 2007

Lic. Mario Soto Arana
Presidente
Junta Directiva



Lic. Ninrod Sazo
Coordinador
Comisión Actualización Fiscal

Quince

L.C. 043



EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A:

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Wenceslao Lemus

Por su participación en el
**DIPLOMADO EN
AUDITORÍA INTERNA**



Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

MÓDULOS:

- I. Aspectos Generales y Fundamentos de la Auditoría Interna
(3 sesiones)
- II. Metodología de la Auditoría Interna
(8 sesiones)
- III. Participación de Auditoría Interna con otros Tipos de Auditoría
(3 sesiones)

Realizado del 09 de marzo al 15 de junio de 2005

Guatemala, Junio de 2005



Lic. César Roberto López Velásquez
Presidente
Junta Directiva

Lic. Oscar Noé López
Coordinador
Comisión de Auditoría Interna

[Signature]



ESCUELA BANCARIA DE GUATEMALA

"Bancuertas Educando en Administración Bancaria y Financiera"

ASOCIACION BANCARIA DE GUATEMALA



Se complacen en otorgar la presente Constancia a:

WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES

Por su participación en el Curso de Actualización de:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Realizado el 15 y 28 de marzo de 2016

Guatemala, 28 de marzo de 2016

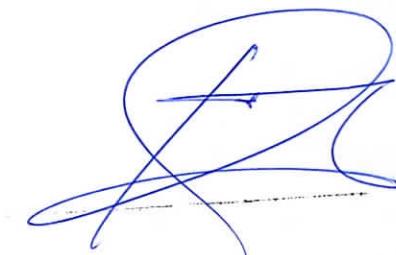


Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



Diseñado por

044



ONE Consultores
Empresarial Certificada
ISO 9001 : 2008



Otorga el presente
Diploma

Lic. Venceslao Lemus Morales

Por haber participado en el curso: Interpretación de la Norma ISO 9001:2008

A:



Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

MANUFACTURAS EN ALUMINIO GUATEMALA S.A.

GERENTE DE SERVICIOS

045
Octubre 2010

Guatemala,

Dicaside

ONE-GT-688/2010-IN9001

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

INSTRUCTOR



Empresa Certificada
ISO 9001 : 2008



ONE-GT-1019/2010-DO9001

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Wenceslao Lemus
Por haber participado en el curso: Documentación y Enfoque a Procesos
del Sistema de Gestión de Calidad

A.

Lic. Wenceslao Lemus

Por haber participado en el curso: Documentación y Enfoque a Procesos
del Sistema de Gestión de Calidad

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



GERENFDE SERVICIOS

Octubre 2010

Guatemala,

046

Diciembre

[Signature]
INSTRUCTORES

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



Otorga el siguiente

RECONOCIMIENTO A:

Lic. Wenceslao de Manuel Lemus Morales

por su participación en el Programa

Plan Anual De Auditoría 2010, Herramienta
Estratégica De La Auditoría Interna Gubernamental

Guatemala, 05 de noviembre de, 2009



Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



Lic. Jorge Salvador Cajas Aguilar

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. 047

Dicámeve
www.seminart.net

Certifica que:

Wenceslao de Manuel Lemus Morales

Participó en la Conferencia: *Actualización Fiscal y Legal en el Área de Recursos Humanos*

Guatemala, Jueves 22 de Enero de 2009

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



048
Vicente

Lic. Gabriela Orellana de Santos
Socio División Legal

Lic. Ninrod Sazo
Socio División Impuestos

Santos Barrera & Asociados

Abogados y Consultores en Finanzas Empresariales

Otorga el presente certificado a:

Wenceslao Lemus Morales

por su sobresaliente participación en:

“Análisis de Estados Financieros”

Guatemala, 8 de agosto de 2007

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



Lic. Ruddy Santos

SB&A
Santos Barrera
& Asociados



[Handwritten signature]

Ventura
BAKER TILLY
INTERNATIONAL

049

MOORE STEPHENS
INTERNACIONAL INC. 11115

Certifica que:

Wenceslao Lemus Morales

Participó en el Seminario

“Auditoria Interna Especializada con énfasis en programas
de control y prevención de fraudes.”

Guatemala, Viernes 19 de mayo de 2006.



Lic. Luis Orellana CPA

Socio-Director

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Ventidos

050

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Luis Orellana CPA

Socio-Director

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

2018

NOTARIO

[Handwritten signature]

PANAMERICAN

Consulting Group



OTORGА EL PRESENTE
DIPLOMA

A:

Wenceslao Lemus

Por su participación en el Seminario

“Auditoría Interna”

Programa de Extensión Académica de 16 horas

Lic. Fredy Gómez Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



Cómité Académico
PANAMERICAN CONSULTING GROUP

051

ESTUARDO LEMUS
INSTRUCTOR CAP

Ventilante

Lic. Fredy Gómez Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

ESTUARDO LEMUS
INSTRUCTOR CAP

Ventilante



ASOCIACION BANCARIA
DE GUATEMALA



052



ESCUOLA BANCARIA DE
GUATEMALA

**SE COMPLACE EN OTORGAR EL
PRESENTE DIPLOMA A:**

**WENCESLAO DE
MANUEL LEMUS
MORALES**

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

POR SU PARTICIPACION EN:

**6to CONGRESO REGIONAL PARA PREVENCION
DE LAVADO DE DINERO U OTROS
ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO**

Ciudad de Guatemala 8 de mayo de 2009

COMITE ORGANIZADOR



Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



ABOGADO Y NOTARIO



ABOGADO Y NOTARIO



ABOGADO Y NOTARIO



ABOGADO Y NOTARIO





INSTITUTO GUATEMALTECO
DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

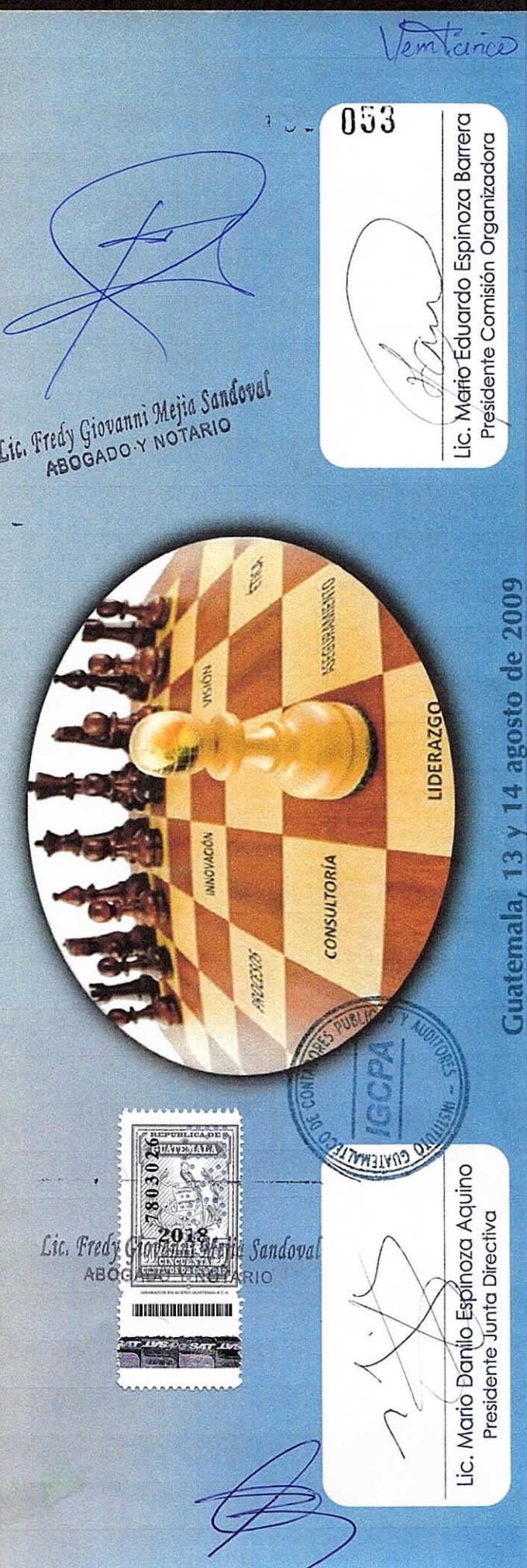
Otorga el presente Diploma a:

Lic. Wenceslao De Manuel Lemus Morales

Por su participación en la:

II CONVENCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

VISIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA AUDITORÍA INTERNA
"El Desafío para Agregar Valor a la Organización"



Lic. Mario Dáñilo Espinoza Aquino
Presidente Junta Directiva

Guatemala, 13 y 14 agosto de 2009

Lic. Mario Eduardo Espinoza Barrera
Presidente Comisión Organizadora

Instituto Tecnológico Billingüe

Jutiapa, Jutiapa



Confiere

el presente diploma de reconocimiento a:

Lic. Mencelio de Manuel Lemus Morales, M. A.

Por su destacada trayectoria académica, ser orgullo jutiapanero e inculcar sueños en nuestros alumnos y alumnas.



Lic. Fredy

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Manuel Ricardo Montielo Menéndez, M. A.

Órgano General
Instituto Tecnológico Billingüe
Jutiapa, Jutiapa



Hugo Arnaldo Mencos Chicas
Representante Legal
Instituto Tecnológico Billingüe
Jutiapa, Jutiapa



FUNDACIÓN CHN

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN
ROJOS DEL 74

OTORGAMOS EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A

Lic. *Venceslao Lemus*
PRESIDENTE CHN

PODÉS EU VALIOSA COLABORACIÓN E INCONDICIONAL APOYO
EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE GUATEMALA EN LA
REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL
FEMENINA, MOSCOS, INFANTIL Y JUVENIL



Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO
055

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

GUATEMALA, DICIEMBRE 2,015

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Ventiocho.

056



Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

AsoJub-CHN

Por una vida digna, al final de la
jornada...

**"Para que su labor no pase desapercibida"
La Junta Directiva 2015 - 2017 de la Asociación
de Jubilados, en nombre de todos sus Asociados**

Agradece al Licenciado

Wenceslao de Manuel Lemus Morales

Presidente de
El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala

*el respaldo brindado a nuestra Asociación,
porque estamos convencidos de que personas
valiosas como usted, son las que hacen
que la responsabilidad que asumen
tenga su mérito.*



Guatemala, noviembre de 2015



Hernández

057

00884

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

La Infrascrita Gerente de Recursos Humanos de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el expediente con el historial de trabajo del licenciado WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES, en el cual consta que laboró en esta Institución del dieciséis de abril del año dos mil trece al seis de abril del año dos mil dieciséis, habiendo desempeñado el cargo de Presidente de la Junta Directiva. Su número de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- es 162194161 y el número patronal de la Institución es setecientos cuarenta y dos (742). -----

Y, para los usos legales que correspondan, se extiende la presente certificación en una hoja de papel membretado de esta Institución, en la Ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis.-----





Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

058

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

LA INFRASCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS, FHA.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el expediente Laboral del Licenciado **WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES**, donde consta que laboró en esta Institución DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS AL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, siendo su último puesto desempeñado el de **AUDITOR INTERNO INTERINO**. Y su último salario real mensual devengado fue de **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON 50/100 (Q.22,627.50)**.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCION, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Sra. Lesbia Mendizábal Sagastume de Ávila
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

/sesa

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



Fitch Rating AA

Trunta y una

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

059

quien suplira las faltas o ausencias temporales del Procurador General de la Nación. Y en cumplimiento de lo anterior mediante Acuerdo numero Cero noventa y uno guión dos mil doce (091-2012), de fecha quince de junio de dos mil doce (15/06/2012), el Articulo primero se establece: "Que el Abogado **ROLANDO SEGURA GRAJEDA**, Jefe de la Sección de Procuraduría, asuma las funciones que ostenta el Pocurador General de la Nación, Abogado **LARRY MARK ROBLES GUIBERT**, del dia domingo 17 al jueves 21 de junio 21 de junio del 2012 inclusive.

P O R T A N T O :

En uso de las facultades que le confieren los artículos antes citados:

A C U E R D A :

ARTICULO 1º: Nombrar por **PRIMER INGRESO** al Licenciado: **WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES**, en el puesto de **DIRECTOR FINANCIERO** ubicado en el **DEPARTAMENTO FINANCIERO** en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION**, partida presupuestaria Numero 2012-11140021-000-00-0101-0003-01-01-00-000-001-000-011-00001, Salario Base **Q.18,500.00**, Bono Monetario PGN **Q.1,800.00**, Bonificacion Profesional **Q.375.00**, Bono Monetario Por Aumento Salarial **Q.333.00**, Bonificacion Decreto 66-2000 **Q.250.00**.

ARTICULO 2º: El presente acuerdo surte sus efectos a partir del dieciocho de junio del año dos mil doce (18-06-2012).

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil doce (2012). Notifíquese y archívese.



Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO



*Abogado Rolando Segura Grajeda
Procurador General de la Nación En Funciones*

[Large blue ink signature over the bottom right corner]



Trinta y dos
060

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

P O R T A N T O :

En uso de las facultades que le confieren los Artículos antes citados:

A C U E R D A :

Artículo 1º: **REMOVER** al Licenciado: **WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES**, en el puesto de **DIRECTOR FINANCIERO** ubicado en el **DÉPARTAMENTO FINANCIERO** en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, partida presupuestaria número **2012-11140021-000-0101-0003-01-01-00-001-000-011-00001**. En virtud de la terminación laboral, se le cancelarán las prestaciones correspondientes y se declara vacante el puesto.

Artículo 2º: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de enero del año dos mil trece (01-01-2013).

De do en la Ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce (28-12-2012). Notifíquese y archívese.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO DE PACHO SUPERIOR
GUATEMALA, G.A.

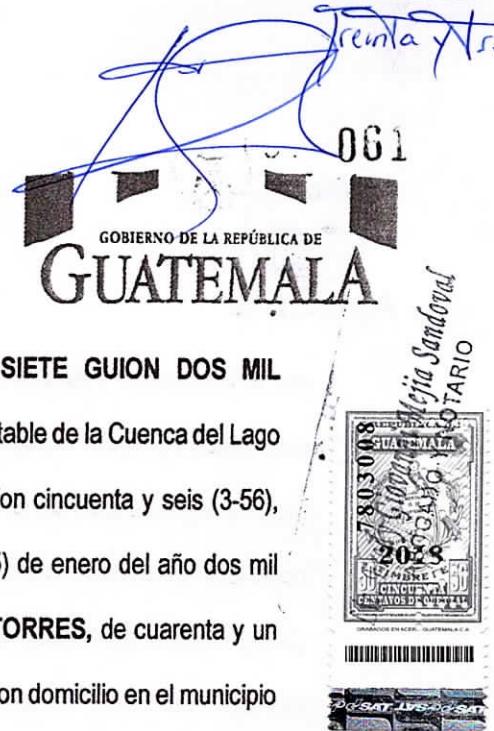
Abogado Edgar Rolando Cuyún Bustamante
Procurador General de la Nación En Funciones

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Lic. Fredy y Giovanna Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO SIETE GUION DOS MIL

DIECIOCHO (7-2018). Reunidos en las oficinas de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno en adelante la AMSCLAE, ubicadas en Vía Principal tres guion cincuenta y seis (3-56), zona dos (2) del Municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, el día quince (15) de enero del año dos mil dieciocho (2018). **NOSOTROS:** Por una parte, **SEBASTIÁN ELISEO RODRÍGUEZ TORRES**, de cuarenta y un (41) años de edad, soltero, guatemalteco, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- número un mil quinientos setenta y dos, espacio, ochenta y nueve mil doscientos ochenta y uno, espacio, un mil cuatrocientos once (1572 89281 1411), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA AMSCLAE**, calidad que acredito con los documentos siguientes: a) Acuerdo Interno número DE guion cero quince guion dos mil trece (DE-015-2013), de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil trece (2013); b) Acta de toma de posesión número ciento ocho guion dos mil trece (108-2013), de fecha tres (03) de junio del año dos mil trece (2013), del libro de actas de la AMSCLAE autorizado por la Contraloría General de Cuentas; c) Acuerdo Interno número DE guion veintiocho guion dos mil quince (DE-28-2015) de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil quince (2015); y d) Acuerdo Interno número SAF guion uno guion dos mil diecisiete (SAF-1-2017), de fecha tres de enero del año dos mil diecisiete (03-01-2017), que acordó delegar en el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, la facultad para suscribir contratos administrativos para la contratación de servicios técnicos y/o profesionales; señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos Vía Principal, tres guion cincuenta y seis (3-56), zona dos (2) del Municipio de Panajachel, Departamento de Sololá; y **WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES**, de cincuenta y cinco (55) años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, con número de colegiado diez mil cuarenta y dos (10,042), con domicilio en el Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, me identifico

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO SIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO (7-2018).



con el Documento Personal de Identificación -DPI- con el Código Único de Identificación -CUI- número un mil setecientos veintiséis, espacio, ochenta y dos mil quinientos diecisiete, espacio, dos mil doscientos cuatro (1726 82517 2204) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala. Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos la catorce (14) avenida, tres guion cincuenta (3-50), Condominio Mirador San Cristóbal II, Sector III, Casa ocho c (8c), Ciudad San Cristóbal zona ocho (8), Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala. Ambos otorgantes aseguramos: a) Ser de los datos de identificación indicados y hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que tenemos a la vista los documentos y que la representación que sé ejercita es suficiente a nuestro criterio y de conformidad con la ley para la celebración del presente; c) Que en lo sucesivo de este contrato nos denominaremos "EL ESTADO" y "EL CONTRATISTA" respectiva e indistintamente; y d) Que convenimos en celebrar el presente **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, conforme a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que al respecto determinan los artículos nueve (9), cuarenta y cuatro (44) inciso e), cuarenta y cinco (45), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve (49) y sesenta y cinco (65) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; artículos tres (3), treinta y dos (32), cuarenta y dos (42), cuarenta y nueve (49), cincuenta (50), cincuenta y cinco (55), cincuenta y seis (56), cincuenta y nueve (59) del Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; artículo tres (3) del Acuerdo Ministerial número veinticuatro guion dos mil diez (24-2010) del Ministro de Finanzas Públicas; Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto No. 72-2001 del Congreso de la República; artículo ocho (8) incisos c).e l) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículos treinta y seis (36) y cuarenta (40) del Decreto número cincuenta guion dos mil dieciséis (50-2016) del Congreso de la República, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete (2017), con

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO SIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO (7-2018).



Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno

Treinta y cuatro.

062

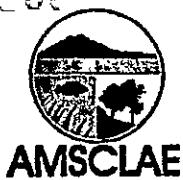
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

vigencia para el ejercicio fiscal 2018, según Acuerdo Gubernativo número trescientos guion dos mil diecisiete (300-

2017) del Ministerio de Finanzas Públicas; Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal", Circular conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, correspondiente al mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), y expediente administrativo que sirvió de base para la elaboración del presente contrato. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios profesionales en la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE, para lo cual deberá desarrollar las actividades necesarias y cumplir con los términos de referencia que originan ésta contratación, mismos que se adjuntan en original y pasan a formar parte integral del presente contrato.

TERCERA: DE LOS HONORARIOS Y FORMA DE PAGO: "EL ESTADO" conviene en pagar los servicios profesionales que preste "EL CONTRATISTA" bajo el concepto de honorarios la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q. 150,129.03)**, la cual incluye el impuesto al valor agregado (IVA), la que se hará efectiva mediante doce (12) pagos mensuales distribuidos de la siguiente forma: a) el primer pago de siete mil ciento veintinueve quetzales con tres centavos (Q.7,129.03); y b) once (11) pagos de trece mil quetzales exactos (Q.13,000.00) al vencimiento de cada mes; dichos pagos se harán a "EL CONTRATISTA" mediante la presentación de la correspondiente factura y un informe mensual que demuestre el avance de las actividades que realice a satisfacción de "EL ESTADO"; informe en que conste el cumplimiento de las actividades que se le asignen de conformidad con los términos de referencia, imputándose los pagos a la partida presupuestaria número dos mil dieciocho guion once millones ciento treinta mil dieciséis guion doscientos treinta y siete guion cero cero guion cero setecientos diez guion cincuenta y ocho guion cero cero guion cero cero cero guion cero uno guion cero cero guion cero veintinueve guion cero once (2018-11130016-237-00-0710-58-00-000-001-000-029-011) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018) o la que en su momento corresponda del mismo. **CUARTA: PLAZO DEL**

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO Siete GUION DOS MIL DIECIOCHO (7-2018).



CONTRATO: El plazo está comprendido a partir del quince (15) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). **QUINTA:** DECLARACION JURADA: "EL CONTRATISTA" bajo juramento y enterado de las penas relativas al delito de perjurio contenidas en el Código Penal, declara que no se encuentra comprendido en alguno de los casos señalados en el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala. Asimismo, "EL CONTRATISTA" presenta su declaración jurada ante notario. **SEXTA:** FIANZA DE CUMPLIMIENTO: "EL CONTRATISTA" se obliga a prestar a favor de "EL ESTADO", previo a la aprobación del presente contrato, una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que garantizará el fiel cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta fianza se hará efectiva a "EL ESTADO" cuando ocurra el incumplimiento de dichas obligaciones, y para el efecto "EL ESTADO" dará audiencia por diez (10) días a la Institución Afianzadora, para que exprese lo que considere legal y pertinente; transcurrido el plazo de la audiencia, sin que se presente alguna oposición, sin más trámite, se ordenará el requerimiento respectivo y la Institución Afianzadora hará el pago dentro del término de treinta (30) días contados a partir del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza respectiva. La fianza deberá mantenerse en vigor hasta que "EL ESTADO" extienda finiquito a favor de "EL CONTRATISTA". **SÉPTIMA:** PROHIBICIONES Y CONFIDENCIALIDAD: "EL CONTRATISTA" tiene prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato, así como proporcionar información a terceros sobre los asuntos que son de su conocimiento, como resultado de los servicios que preste. "EL CONTRATISTA" tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la institución contratante y de cualquier otra, con relación por efecto de la prestación del servicio. La obligación se mantendrá vigente durante el plazo del presente contrato y subsistirá aún después de finalizada la relación; quedando a salvo la obligación constitucional de denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto o hecho constitutivo de delito. Esto implica que el contratista será responsable administrativa, civil y penalmente de los daños y perjuicios que la infracción de confidencialidad

Lic. Fredy Giovanni Mejia Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO



AMSCLAE

Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno

Trinta y Cinco

063

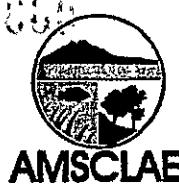
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



acarree, sea un incumplimiento culposo o doloso. **OCTAVA: INFORMES:** "EL CONTRATISTA", queda obligado a presentar sin requerimiento alguno un informe de su gestión a "EL ESTADO" de forma mensual y un informe final al término del contrato o cuando este lo considere necesario, que contendrá las actividades realizadas por los servicios prestados. Dichos informes serán evaluados en forma periódica por el personal que designe la AMSCLAE, quedando éstos en propiedad exclusiva del Estado. **NOVENA: CARÁCTER DE LOS SERVICIOS Y DEL CONTRATO:** Los servicios que prestará "EL CONTRATISTA", serán de carácter profesional, el presente contrato no constituye firme relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no tiene carácter o calidad de sueldo o salario, sino de "Honorarios", tal y como se estipula en la cláusula tercera (3^a) del presente contrato. Además "EL CONTRATISTA", no tiene carácter de Servidor Público de conformidad con lo preceptuado por el artículo cuarto (4^º) de la Ley de Servicio Civil, Decreto un mil setecientos cuarenta y ocho (1748), consecuentemente no adquiere derecho a las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los servidores públicos, por lo que a "EL CONTRATISTA", no se le hará ningún descuento de los que establecen las leyes para aquellos, y de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones contenidas en el inciso 1 numeral II de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas correspondiente al mes de enero del año dos mil diecisiete (2017). El contratista, además de las retribuciones pactadas por sus servicios, tiene derecho a que se les pague los gastos que incurra, cuando por motivo de los servicios prestados, tenga que trasladarse al interior o exterior del país, para lo cual se deberá elaborar el procedimiento que corresponda. **DÉCIMA: TERMINACION DEL CONTRATO:** Se podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: a) Por cumplimiento del plazo estipulado; b) Por incumplimiento de las condiciones contractuales; c) Por rescisión acordada entre las partes; d) Por caso fortuito o fuerza mayor, y en este caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; e) "EL ESTADO" podrá rescindir unilateralmente el presente contrato sin responsabilidad de su parte; f) Si se le embargaren sumas al "CONTRATISTA", que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que esto le

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO Siete GUION DOS MIL DIECIOCHO (7-2018).

Página 5 de 7



impida cumplir con sus obligaciones; g) Por renuncia del "CONTRATISTA"; y h) "En el caso que "EL ESTADO" injustificadamente retrasare el pago a que se refiere la cláusula tercera (3^a), después de haberse concluido los trámites de autorización del pago de sus servicios, "EL CONTRATISTA" podrá dar por terminado el contrato, sin responsabilidad de su parte y tendrá derecho al pago de los honorarios proporcionales. En cualquiera de estos casos se velará porque se cumplan con los términos de referencia que originan ésta contratación, y cualquier otra actividad bajo el amparo de este Contrato esté cumplida. **DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS:** Los otorgantes convermos expresamente en que toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, será resuelta con carácter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se someterán a la jurisdicción y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para lo cual "EL CONTRATISTA" renuncia expresamente al fuero de su domicilio. **DÉCIMA SEGUNDA: SANCIONES:** En caso de que "EL CONTRATISTA" no cumpla con entregar los informes referidos, por cada día de atraso en que incurra, se le impondrá una sanción pecuniaria equivalente al cero punto cinco por millar (0.5 0/00) del valor total del contrato, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por "EL CONTRATISTA" y aceptados por escrito por la AMSCLAE. **DÉCIMA TERCERA: APROBACIÓN DEL CONTRATO:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes, deberá estar aprobado de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y el artículo cuarenta y dos (42) del Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA CUARTA. COHECHO:** "Yo, WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III; del Título XIII, del Decreto número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente conozco, las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la AMSCLAE para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO SIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO (7-2018).



Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno

Lic. Fredy Giovanni Mejía Sandoval
ABOGADO Y NOTARIO

064

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

inhabilitación en el Sistema Guatecompras." DÉCIMA QUINTA: IMPUESTOS Y RETENCIONES: Queda establecido que el pago de honorarios que se le haga al contratista, está sujeto a la retención del cinco por ciento (5%) del impuesto al valor agregado (IVA) por estar inscrito en el Régimen de Pequeño Contribuyente. Asimismo, queda sujeto a las disposiciones de la Ley del Arbitrio Municipal, Decreto número ciento veintiuno guion noventa y seis (121-96) del Congreso de la República, en cuanto a la presentación del boleto de ornato que a sus honorarios corresponda proporcionalmente. DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO: En los términos y condiciones estipulados "EL ESTADO" y "EL CONTRATISTA", después de ser leído aceptamos integras todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en el anverso de siete (7) hojas de papel con membrete de la AMSCLAE.

LIC. SEBASTIÁN ELISEO RODRÍGUEZ TORRES
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
AMSCLAE

LIC. WENCESLAO DE MANUEL LEMUS MORALES
CONTRATISTA



En la ciudad de Guatemala, el dos de noviembre de dos mil dieciocho, yo, el Infrascrito Notario, DOY FE: que las treinta y seis hojas de papel fotocopia que anteceden son AUTENTICAS por haber sido reproducidas el día hoy en mi presencia de su original y que contiene los documentos siguientes, todos a nombre del señor Wenceslao de Manuel Lemus Morales: a) Título de Contador Público y Auditor de fecha veintitrés de abril de dos mil cinco; b) Diploma de Magister Artium en Administración Financiera con especialización en Finanzas de fecha diecisésis de noviembre de dos mil once; c) Diploma de participación en el curso de formación de Auditores Internos ISO nueve mil nivel tres, de fecha enero de dos mil once; d) Desplegado de notas de la carrera de Maestría en Alta Dirección Política y Administración Pública de fecha dos de noviembre de dos mil dieciocho; e) Constancia de Docencia en la Carrera de Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad Rafael Landívar de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho; f) Historial de Propuestas de Nombramiento de la Universidad Rafael Landívar de fecha dos de noviembre de dos mil dieciocho; g) Certificado de participación en el Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera de fecha cinco de junio de dos mil ocho; h) Diploma de participación en el Diplomado de Legislación Fiscal de fecha Diciembre de dos mil siete; i) Diploma de participación en el Diplomado de Auditoría Interna de fecha quince de junio de dos mil cinco; j) Constancia de Participación en el Curso de Administración de Riesgos de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis; k) Diploma de participación en el Curso de Interpretación de la Norma ISO nueve mil uno, dos mil ocho, de fecha octubre de dos mil diez; l) Diploma de participación en el Curso Documentación y Enfoque a Procesos del Sistema de Gestión de Calidad, de fecha Octubre de dos mil diez; m) Reconocimiento por participación en el Plan Anual de Auditoría dos mil diez, Herramienta Estratégica de la Auditoría Interna Gubernamental de fecha cinco de noviembre de dos mil nueve; n) Certificación de participación en la Conferencia Actualización Fiscal y Legal en el Área de Recursos Humanos de fecha veintidós de enero de dos mil nueve; ñ) Certificado de participación en el curso de Análisis de Estados Financieros de fecha ocho de agosto de dos mil siete; o) Certificación de participación en el Seminario Auditoría Interna Especializada con énfasis en Programas de Control y Prevención de Fraudes de fecha diecinueve de mayo de dos mil seis; p) Diploma de participación en el Curso de Auditoría Interna de fecha octubre de dos mil nueve; q) Diploma de participación en el sexto Congreso Regional para Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y financiación del terrorismo de fecha ocho de mayo de dos mil nueve; r) Diploma de participación en la Segunda Convención de Auditoría Interna de fecha catorce de agosto de dos mil nueve; s) Diploma de Reconocimiento por su trayectoria Académica extendida por el Instituto Tecnológico Bilingüe de fecha seis de febrero de dos mil quince; t) Reconocimiento por su colaboración en favor de la niñez y juventud de fecha diciembre de dos mil quince; u) Constancia de agradecimiento por respaldo a la Asociación AsoJub – CHN des fecha noviembre de dos mil quince; v) Certificación de Constancia Laboral extendida por el Banco CHN de Guatemala de fecha seis de abril de dos mil dieciséis; w) Certificación de Constancia Laboral extendida por el FHA de fecha cuatro de septiembre de dos mil doce; x) Acuerdo de nombramiento como Director Financiero de la Procuraduría General de la Nación de fecha dieciocho de junio de dos mil doce; y) Acuerdo de Remoción como Director Financiero de la Procuraduría General de la Nación de fecha veinticinco de diciembre de dos mil doce; z) Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número siete guion dos mil dieciocho suscrito con la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de fecha quince de enero de dos mil dieciocho. Contenida en treinta y siete hojas –incluyendo la presente- las cuales número, sello y firmo. DOY FE.

POR MI Y ANTE MI:

